MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. Nº 4134 EL 15 JUNIO DE 1920





RESOLUCIÓN DE GERENCIAL Nº015-2021-MDLA/GM

La Arena, 15 de Febrero del 2021

VISTO:

El Informe legal N°0020-2021-MDLA/SGJA de fecha de 12 febrero del 2021, emitido por la Subgerencia de Asesoria Jurídica y el informe N°052-2021-SGLP/MDLA, de fecha 12 de febrero del 2021, emitido por el Sub Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Arena 2019 - 2022 (Programa Municipal EDUCCA-Distrito de La Arena).

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley Nº 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Arena, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 007-2019-MDLA-A

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Arena 2019-2022 (Programa Municipal EDUCCA-Distrito de La Arena) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Arena (Programa Municipal EDUCCA-Distrito de La Arena).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Limpieza Pública, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de

la Municipalidad

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

PASE A PRESUPUESTO PARA SU AFECTACION, CONTABILIDAD PARA REVISIÓN Y CONTROL Y A TESORERIA PARA SU GIRO

8490